

COMUNICADO NEGOCIACIÓN COLECTIVA

No. 009

Apreciados compañeros:

Ayer se realizó a instancias de la Inspección RCC 13 del Trabajo, la diligencia pública en el trámite de la Querrela Policivo Administrativa que **ANEBRE** promovió contra el BANCO DE LA REPÚBLICA, por negarse a negociar nuestro pliego de peticiones.

ANEBRE, representada por su Presidente Nacional y su Apoderada, reiteró la completa disposición de la Organización Sindical, de dar inicio a la etapa de arreglo directo, que no se ha agotado, como lo afirma el BANCO y lo reconoce su Apoderado, dentro del marco de negociación que determina nuestro pliego de peticiones y sin imposiciones contrarias al ordenamiento jurídico.

El Banco, por su parte, a través de los voceros patronales, ante esa Autoridad Administrativa, ratificó su posición frente al proceso de negociación colectiva de nuestro pliego de peticiones y sus intenciones, que no son otras, que utilizar el mecanismo creado por la constitución y la ley para que los trabajadores a través de sus sindicatos, busquen ante su empleador, el mejoramiento de sus condiciones de trabajo, para intentar el arrebataimiento de derechos adquiridos.

Cumpliremos con los requerimientos efectuados por la Inspectora del Trabajo, respecto de aporte de pruebas por parte de **ANEBRE** (5 días), y cinco días para que el Banco controvierta las mismas, y presentación de alegatos de conclusión, con el propósito de que se resuelva nuestra solicitud de conminar al BANCO DE LA REPÚBLICA, para que cumpla realmente con las obligaciones que surgen a causa de la presentación de nuestro pliego de peticiones y se le impongan las sanciones por haberlas incumplido.

Persistimos en nuestra intención de que el Estado Colombiano, representado en este caso por el Ministerio del Trabajo, garantice el cumplimiento de la Constitución y la Ley y el ejercicio legítimo y real del derecho de Asociación Sindical y obligue a nuestro empleador a dar inicio a la negociación y en ese mismo propósito, continuaremos con el trámite de las demás acciones que consideramos necesarias y procedentes a nivel nacional e internacional.

ANEBRE reitera su disposición a iniciar el proceso de negociación, dentro de los parámetros establecidos en la Constitución y la Ley, y los principios de progresividad y no regresividad de los derechos laborales.

POR UN PLIEGO PARA TODOS. NO MÁS DÉCADAS DE ESPERA: ¡LOS DERECHOS SON AHORA!

COMISIÓN NEGOCIADORA – JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Bogotá D.C.. 9 de febrero de 2018

